

CARTA ABIERTA

**AL C. DOCTOR JAVIER DUARTE DE OCHOA.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ.**

**A LA C. DIPUTADA OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

AL PUEBLO DE VERACRUZ

AL PUEBLO DE MINATITLÁN, VER.

Los que suscribimos, Ediles que integramos el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Minatitlán, Veracruz, respetuosamente nos dirigimos a ustedes en uso de las facultades constitucionales y legales con las que ejercemos el Gobierno Municipal, para manifestar lo siguiente:

Que el día de hoy 06 de julio del año en curso, a través de los medios electrónicos, tuvimos conocimiento de la propuesta que envió el titular del Poder Ejecutivo Estatal a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, de la terna ciudadana para presidir como Magistrado la Sala Especializada en Combate a la Corrupción, con la no grata sorpresa de que se incluye en dicha terna a la ex alcaldesa y ex diputada local de nuestro Municipio, Lic. Guadalupe Josephine Porras David, lo cual ha motivado la redacción de la presente, para efectos de fijar nuestra postura institucional en total desacuerdo por dicha propuesta, considerando para ello que no se puede impartir justicia y combatir la corrupción, por alguien que carece de la calidad moral y jurídica para desempeñar dicho cargo, pues solo basta analizar dos situaciones en el actuar de la licenciada Porras como alcaldesa de nuestro pueblo para reconsiderar por inviable la propuesta y la posible aprobación de ella como Magistrada en la Sala Especializada mencionada. Estas dos situaciones que pedimos se valoren oportunamente son:

PRIMERO: Un acto arbitrario de autoridad ordenado por la licenciada Porras en el ejercicio de la Presidencia Municipal de Minatitlán, como lo fue el cierre de la empresa "Metales y Chatarra Jadrige, S.A. de C.V", tiene pagando al Pueblo de Minatitlán de su erario municipal la suma estratosférica de \$24, 840,999.09 (veinticuatro millones, ochocientos cuarenta mil, novecientos noventa y nueve pesos 09/100 M.N.).

SEGUNDO: De igual forma siendo alcaldesa, suscribió con la empresa "SECORT S.A. DE C.V.", el contrato CO-PUENTE/CAPOACAN-001/10 por \$155,557,432.94 (ciento cincuenta y cinco millones, quinientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos treinta y dos pesos 94/100 M.N), de los cuales pactó con dicha empresa un anticipo del 30% de la obra equivalente a \$46,667,229.88 (cuarenta y seis millones, seiscientos sesenta y siete mil, doscientos veintinueve pesos 88/100 M.N), mismos que hizo entrega a la referida empresa y de los cuales solo amortizó ésta \$2,089,070.94 (dos millones, ochenta y nueve mil, setenta pesos 94/100 M.N), razón por la cual no se llevó a cabo dicha obra y, en cambio, dejó una deuda al Pueblo de Minatitlán ante la Institución Bancaria de Banobras de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N), más intereses legales, que aún no terminamos de pagar con cargo al erario municipal.

Por lo anterior y con la seguridad de que nuestra inconformidad servirá para reconsiderar la propuesta y, en su caso, la posible aprobación en el Congreso de la licenciada Guadalupe Josephine Porras David, dado que no reúne el perfil profesional ni ético para ser considerada como Magistrada de la Sala Especializada en Combate a la Corrupción, toda vez que los veracruzanos exigimos funcionarios cuyo actuar en el Servicio Público no deje lugar a dudas de su probidad para desempeñar tan alta responsabilidad en la impartición de justicia.

Además como cuerpo colegiado de gobierno, tenemos la convicción de que estas decisiones deberían recaer en la próxima legislatura y en el próximo gobierno de Veracruz para ser congruentes con lo expresado en el mes de junio por la ciudadanía veracruzana.

ATENTAMENTE

Minatitlán, Ver., a 06 de julio de 2016.

ING. HÉCTOR DAMIÁN CHENG BARRAGÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARTÍN GRACIA VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. FABIÁN VELÁZQUEZ JÁUREGUI REGIDOR PRIMERO	LIC. IGNACIO TRUJILLO CORTAZAR REGIDOR SEGUNDO
PROFRA. ADRIANA JIMENEZ SALINAS REGIDOR TERCERO	LIC. LUIS ANTONIO VÁZQUEZ MTZ. REGIDOR CUARTO
DRA. MA. VICTORIA BARUCH BARUCH REGIDOR QUINTO	ING. VICTOR M. MIJANGOS RIOS. REGIDOR SEXTO
LIC. JUANA I. MORALES AGUIRRE REGIDOR SÉPTIMO	LIC. KARLA V. GONZÁLEZ CRUZ REGIDOR OCTAVO
DRA. DULCE M. RUIZ SÁNCHEZ REGIDOR NOVENO	MTRO. LUIS P. ALMANZA ESTRADA REGIDOR DÉCIMO
ING. RAÚL GARCÍA SÁNCHEZ REGIDOR UNDÉCIMO	LIC. JAVIER ORUS TIBURCIO LEÓN REGIDOR DUODÉCIMO